



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/47/350
S/24356
28 de julio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 del programa provisional*
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 28 de julio de 1992 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del
Senegal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el comunicado que el Excelentísimo Sr. Abdou Diouf, en su doble calidad de Presidente de la República del Senegal y de Presidente de la Sexta Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Dakar, publicó el 27 de julio de 1992 acerca de la situación en Bosnia y Herzegovina y en la anterior Yugoslavia, a fin de que se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 69 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mame BALLASY
Encargado de Negocios interino

* A/47/150.

ANEXO

Comunicado publicado por el Presidente del Senegal y Presidente de la Sexta Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Dakar en relación con la situación en Bosnia y Herzegovina y en la antigua Yugoslavia

La situación que prevalece en la antigua Yugoslavia en general y en Bosnia y Herzegovina en particular sigue deteriorándose peligrosamente y constituye una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional.

Consciente de la amenaza que esta situación representa para la paz y la seguridad internacionales, ya había puesto en marcha, en mi doble calidad de Jefe de Estado de la República de Senegal y de Presidente en funciones de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), importantes iniciativas para lograr normalizarla y, en particular, para poner fin a la violencia que impera en Bosnia y Herzegovina.

Así, en un principio, había dado instrucciones al Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas para que, en relación con sus colegas de los Estados miembros de la OCI, presentara la situación al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a fin de que éste adoptara medidas con carácter urgente.

Como es sabido, todo ello dio lugar a una serie de consultas oficiosas y de reuniones oficiales cuyos resultados fueron sancionados en particular por las resoluciones 752 (1992) y 757 (1992), en la primera de las cuales se preconizaba fundamentalmente la organización de una operación de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina, y en la segunda se imponían sanciones internacionales contra la nueva República Federativa de Yugoslavia (que reagrupa a Serbia y Montenegro).

Ante la persistencia de la violencia en Bosnia y Herzegovina, cuyos principales objetivos y víctimas son los musulmanes de ese país, tenía el deber de pedir al Secretario General de la OCI que hiciera todo lo posible para celebrar con rapidez una reunión extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de dicha organización para examinar la cuestión.

La reunión extraordinaria se celebró los días 17 y 18 de junio de 1992 y en ella se aprobó una resolución en virtud de la cual:

a) Se aprobaba un importante programa conjunto de la Secretaría General de la OCI y del Banco Islámico de Desarrollo Económico para prestar asistencia humanitaria a Bosnia y Herzegovina;

b) Se hacía un llamamiento urgente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que aplicara las disposiciones del Artículo 42 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas que prevén el empleo de medios militares (terrestres, aéreos y navales), no solamente para asegurar la protección de las operaciones de ayuda humanitaria, sino también para detener la violencia en Bosnia y Herzegovina.

Con este espíritu y enmarcando la acción del Senegal y de la OCI en el ámbito de legalidad internacional representado especialmente por el Consejo de Seguridad, encomio y apoyo decididamente la propuesta británica de que se celebre una conferencia internacional sobre la situación en la antigua Yugoslavia, con Bosnia y Herzegovina como tema central, cuya posibilidad ya había sido considerada en las recientes reuniones en la cumbre del Grupo de los Siete y de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

(Firmado) Abdou DIOUF
